

5 de abril de 2013

CIRCULAR VD-C-7-2013

Señor (a)
Decano (a) Director (a) de Escuelas y Sedes Regionales

Estimado (a) señor (a):

Esta Vicerrectoría publicará dos resoluciones: una para el **ingreso de nuevos estudiantes** y otra para el **traslado de carrera en el año 2014**. Para ese efecto, le solicitamos indique mediante oficio a esta Vicerrectoría el cupo que en cada una de estas modalidades, estima ofrecerá su unidad académica en ese periodo, para su análisis y ratificación en esta Vicerrectoría.

La fecha límite para la recepción de la información anterior es el **10 de mayo** del año en curso.

Con toda consideración,


Dr. Bernal Herrera Montero
VICERRECTOR DE DOCENCIA



bh/fr/fs/va

cc: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector
M.Sc. Ismael Mazón González, Director Consejo Universitario
M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil
Archivo